

TEMA 10.-El procedimiento administrativo.Fases, recepción y registro de documentos.

TEMA 11.-Finalización del procedimiento: Recursos administrativos y notificaciones.

TEMA 12.-Las Entidades locales y sus clases.El municipio: organización y competencias.

TEMA 13.-El término municipal, la población, el empadronamiento.

TEMA 14.-Funcionamiento de los organos colegiados locales.

TEMA 15.-Reglamentos y ordenanzas Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 16.-Bienes de las Entidades Locales.

TEMA 17.-La Ley de Haciendas Locales.Impuestos.Tasas.Contribuciones Especiales y Precios Públicos.

TEMA 18.-La recaudación en periodo voluntario, tiempo de pago.Las deudas de notificación individualizada y las de notificación colectiva y periódica.

TEMA 19.-La función pública local:El personal al servicio de las Entidades Locales.

TEMA 20.-Derechos, deberes y situaciones de los funcionarios públicos locales.

## ANEXO II

### PROGRAMA PARA EL INGRESO EN LA SUBESCALA SUBALTERNA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ADRA.

TEMA 1.-La Constitución Española de 1978.Principios generales.Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2.-Nociones generales sobre:la Corona;el Poder Legislativo;el Gobierno y la Administración del Estado; y el Poder Judicial.

TEMA 3.-Organización territorial del Estado:La Comunidad Autónoma de Andalucía:organización y competencias.

TEMA 4.-El municipio y la provincia:organización y competencias.

TEMA 5.-El personal al servicio de las Corporaciones Locales.Derechos y deberes.

TEMA 6.-La relación con los administrados y autoridades.La información al público:en especial el uso del teléfono.El deber de sigilo profesional.

TEMA 7.-Máquinas auxiliares de Oficinas: reproductoras, fotocopiadoras, franqueadoras. El Fax.Utilización y mantenimiento básico preventivo.

TEMA 8.-Vigilancia y custodia interior de edificios e instalaciones.Actuaciones en caso de emergencia.Registro de Entrada y salida.

TEMA 9.-Los documentos en la administración:Recogida y reparto.Las notificaciones administrativas.

TEMA 10.-Nociones de archivo y almacenamiento.

Adra, 29 de marzo de 1996.- El Alcalde, Joaquín Navarro Imberlón.

NOTARIA DE DON SANTIAGO SOTO DIAZ. UTRERA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1387/96).

Santiago Soto Díaz, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Utrera, y despacho en calle Román Meléndez, núm. uno, hago saber:

I. Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, núm. de expediente 1/1996, contra los cónyuges don Trinidad Navarro Bengoechea y doña María Dolores Navarro Estrada, respecto de la siguiente finca: Urbana. Piso segundo derecha, mirando desde la entrada del edificio, sito en Utrera, Avenida de los Naranjos, hoy calle Alfredo Naranjo número cuatro. Es del tipo B y está señalado con el número seis. Tiene una superficie construida de ciento treinta metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, y una útil de ciento cinco metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera finca 12.723. Dicha finca se hipotecó a favor de la entidad Asemfi Balear, S.L., en garantía de un préstamo de diez millones quinientas mil pesetas de principal, garantizándose además sus intereses ordi-

narios ascendentes a un millón ciento cincuenta y cinco mil pesetas, sus intereses de demora en su caso hasta un millón quinientas mil pesetas y dos millones más para costas y gastos, con vencimiento al año del préstamo, es decir el 10 de diciembre de 1993, resultando debido al día diez de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la cantidad de catorce millones ochocientos cinco mil (14.805.000) pesetas, importe que se distribuye de la forma siguiente: Capital principal pendiente de amortización: Diez millones quinientas mil pesetas. Por intereses ordinarios: Un millón ciento cincuenta y cinco mil pesetas. Por intereses de demora: Tres millones ciento cincuenta mil pesetas. A esta cantidad hay que sumarle por demoras la cantidad del 15% anual, que determina una demora diaria de seis mil ochenta y cuatro pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad de la finca hasta el importe pactado por las costas y gastos causados o que se causen en el procedimiento.

II. Que no resultando posible la notificación por cédula ni por correo con acuse de recibo a todos los titulares de gravámenes posteriores a la hipoteca, por no figurar en el Registro domicilio de notificación ni el domicilio social de dichos titulares, se practica este anuncio, por el que se les hace saber su derecho a intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

Utrera, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y seis.- Santiago Soto Díaz.

NOTARIA DE DON FERNANDO GUERRERO ARIAS

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1459/96).

Yo, Fernando Guerrero Arias, Notario de Manilva del Ilustre Colegio Notarial de Granada, con despacho en la Avenida de Manilva, número uno, piso primero, letra E, en la Barriada de San Luis de Sabinillas, de Manilva.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente uno/mil novecientos noventa y seis; en el que figura como acreedor, la Entidad Mercantil «Madre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana»; y como deudores, don Francisco José Fernández Sánchez y doña Raquel Corzo López de Bustamante.

Y que siendo procedente la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Manilva, situada en la Avenida de Manilva, número uno, piso primero, letra E, Barriada de San Luis de Sabinillas, de Manilva (Málaga).

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día siete de junio, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día ocho de julio, a las diez horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día seis de agosto, a las diez horas, y en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día trece de agosto, a las diez horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de veintiocho millones cincuenta mil pesetas (28.050.000 ptas.); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Finca objeto de la subasta: Número veintiuno. Vivienda número 21 del Conjunto Urbanístico denominado Jardines del Golf, en el término municipal de Manilva, Urbanización El Hacho. Tiene una extensión superficial de terreno de ciento sesenta metros cuadrados aproximadamente. Sus superficies son las siguientes: Planta baja y primera, ciento veintidós metros, treinta y cuatro décímetros cuadrados. Torreón, dieciséis metros cuadrados. Solarium, catorce metros cuadrados; terraza de Torreón, siete metros setenta décímetros cuadrados; terraza de primera planta, cuatro metros cincuenta décímetros cuadrados; porche cubierto, veintidós metros cincuenta décímetros cuadrados; porche con pérgola, quince metros cuadrados; garaje, veinticinco metros cuadrados; escalera de entrada, trece

metros cuadrados y la superficie de la terraza descubierta (jardín) veinticinco metros cuadrados.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación a todos los efectos del 1,785% y tiene el garaje número 21.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Manilva en el Tomo 688, del libro 131 de Manilva, folio 131, finca Registral número 6.606, inscripción 5.ª

SDAD. COOP. AND. BALCON DE LA ALPUJARRA

*ANUNCIO. (PP. 1083/96).*

Balcón de La Alpujarra, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Mairena-Nevada (Granada), con carácter universal, el día 29 de febrero de 1996, se acordó la disolución de la Cooperativa.

Mairena-Nevada, 11 de marzo de 1996.- Los liquidadores, José Antonio Enrique Lirola, DNI 8.907.601; M.ª Luz Osa Garzón, DNI 8.910.870; Rosa Martínez Vicente, 74.713.276.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63